Conçejo

Martes veynte e quatro dias del mes de dezienbre de I mil [illegible] años este dicho dia
fueron ayuntados a conçejo en la camara del cabildo [illegible] de la dicha çibdad
de el muy virtuoso e discreto señor [illegible] Gomez de [illegible] [illegible]
Alvaro d'Arroniz e Lope Alonso de Lorca e Juan de [illegible] e Alonso [illegible] e Pedro [illegible]
e Juan [illegible] e Pedro de Soto e Alonso de Ayala e

Que son en [illegible] dia [illegible] e Pedro [illegible]

A lo que dicho Pedro [illegible] e Lope Alonso de Lorca [illegible] fueron [illegible] ellos fueron a [illegible] los señores del [illegible] sobre [illegible] de [illegible] el diezmo [illegible] llevan de los [illegible] de [illegible] que [illegible] dichos [illegible] no se lleven mas de [illegible] de sus [illegible] de los [illegible] que no se lleven mas de [illegible] de [illegible] e otros señores de [illegible] e [illegible] no se [illegible] por ellos e [illegible] de [illegible] lo que dicho señor [illegible] de Ayala [illegible] [illegible] de sus [illegible] que [illegible] no se lleven mas de [illegible] diezmo de los señores [illegible] [illegible] e cumplan [illegible] e en cumpliendolo no lleven diezmo [illegible] se lleven e [illegible] algunos [illegible] de [illegible] conforme a lo [illegible] de sus [illegible] e no mas [illegible]